Id. Ministerio: 2501192





INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL GRADUADO O GRADUADA EN ODONTOLOGÍA POR LA UNIVERSIDAD **DE SEVILLA**

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501192
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Odontología
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41012079 Facultad de Odontología
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Página 1 de 8

Código Seguro de Verificación:R2U2TFVTQNNQ4GMXKWNXW3GTST2RAC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma					
FIRMADO POR	FIRMADO POR ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA FECHA 30/04/2024				
ID. FIRMA	ID. FIRMA R2U2TFVTQNNQ4GMXKWNXW3GTST2RAC PÁGINA 1/8				



Id. Ministerio: 2501192

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

En las valoraciones que se efectúan en este informe final se ha tenido en cuenta que se trata de la segunda renovación de la acreditación, de un título que habilita para profesión regulada, se imparte en modalidad presencial y no contempla prácticas externas.

Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PUBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La Facultad de Odontología presenta información pública del título en su página web. Esta página web contiene la información pública relevante y actualizada, para todos los grupos de interés, sobre el programa formativo y los resultados alcanzados más relevantes, así como información sobre el Sistema de Garantía de Calidad, además recoge otra información de carácter más específica para los grupos de interés internos como horarios, calendario de exámenes o profesorado.

La información es presentada de forma que cubre las necesidades de información de la comunidad universitaria y la sociedad en general, pero orientada de forma relevante de cara al estudiante, de forma que le facilita la elección de sus estudios y le mantiene informado de todo lo relacionado con los mismos.

La Facultad de Odontología publica en su página web los autoinformes anuales del título, el cual incluye la satisfacción y los resultados alcanzados en función de cada grupo de interés.

La página web, dentro del Sistema de Garantía de Calidad, publica los resultados del título, con datos de tasa de graduación, de abandono, de eficiencia, de rendimiento y de éxito, así como otros referentes a alumnos de nuevo ingreso, duración media de los estudios, satisfacción del alumnado con los estudios, etc.

Desde esta página web se puede acceder al Sistema de Gestión de Calidad. Asimismo, da acceso a la normativa referente a matriculación, permanencia y evaluación del alumnado. Tanto la Memoria de Verificación como sus modificaciones, los informes de seguimiento y de renovación de la acreditación, y los planes de mejora propuestos se encuentran accesible en la web del título.

De las encuestas de satisfacción realizadas tanto a los estudiantes como a PDI, se extraen los datos de satisfacción con la información pública del título. Estos datos se obtienen a través de la plataforma LOGROS, y se analizan desde la Comisión de Garantía de Calidad del Título.

El grado de satisfacción del alumnado tanto con la información pública del título como con la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente es medio.

El grado de satisfacción del PDI con la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información es alto.

Debido a la situación sanitaria del curso académico 2019/20, el número de encuestas del alumnado disminuyó, probablemente debido a que sólo se realizaron en formato online.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe llevar a cabo acciones para que los indicadores de satisfacción publicados de todos los grupos de interés sean válidos.

Página 2 de 8

Código Seguro de Verificación:R2U2TFVTQNNQ4GMXKWNXW3GTST2RAC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma				
FIRMADO POR	FIRMADO POR ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA FECHA 30/04/2024			
ID. FIRMA	ID. FIRMA R2U2TFVTQNNQ4GMXKWNXW3GTST2RAC PÁGINA 2/8			



Id. Ministerio: 2501192

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

La responsabilidad del mantenimiento del sistema interno de garantía de calidad y política de aseguramiento de la calidad recae en la Junta de Centro, en concreto en la vicedecana de gestión de la calidad e innovación docente.

El Secretariado de Seguimiento y Acreditación de los Títulos de la Universidad de Sevilla publica en su página web la información referente al SIGC.

En la página web del centro se puede encontrar la documentación correspondiente al SGC del título y la del SGC del centro.

La universidad utiliza la plataforma LOGROS para toda la gestión de documentos generados dentro del SGC. La plataforma permite almacenar toda la documentación prevista en el SGCT y está disponible para todas las personas implicadas en el proceso. LOGROS permite generar y realizar el seguimiento, mantener toda la información relativa al SGC de la Universidad de Sevilla y la elaboración de todos sus documentos.

El SGC del centro revisa y actualiza la Política de aseguramiento de la calidad, así como los responsables del SIGC.

El procedimiento de diseño, revisión y mejora del título, es adecuado y se detalla en la normativa de la Universidad. Además, aplican los procedimientos de las normas ISO sobre gestión de no conformidades y de satisfacción de clientes y partes interesadas, de tal manera que el análisis del resultado del programa se hace de forma continua y anual.

En la página web del título se encuentra el documento sobre el SGC, donde se recogen los procedimientos y mecanismos desplegados que facilitan la recogida de los resultados del programa formativo, así como los distintos indicadores asociados.

El Secretariado de Seguimiento, Acreditación y Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla, se encarga de llevar a cabo todo lo concerniente a la gestión del SGC de los Títulos. A través del correo electrónico o del teléfono, el personal de esta oficina atiende las dudas que surgen sobre la plataforma o sobre la elaboración del Autoinforme anual de seguimiento del Título. Además, este Secretariado organiza reuniones informativas periódicamente sobre las actualizaciones de la plataforma LOGROS y sobre el proceso de seguimiento de los Títulos Universitarios Oficiales de Grado y Máster por parte de la ACCUA. La recogida de información procedente de los grupos de interés, básicamente a través de encuestas, constituye una herramienta fundamental para la mejora continua del Título. A partir de los distintos indicadores se lleva a cabo un análisis para proponer mejoras. Sin embargo, el análisis realizado puede no ser adecuado ya que la participación es mejorable. El SGC cuenta con un proceso implementado que gestiona de forma óptima la recogida de resultados relevantes, con la existencia de un cuadro de indicadores con información completa sobre su evolución temporal.

El SGC cuenta con un proceso implementado que gestiona de forma óptima la recogida de satisfacción de los grupos de interés.

El SGCT de la Universidad de Sevilla coordina las acciones de valoración y supervisión llevadas a cabo por la propia Universidad y las llevadas a cabo por los Centros encargados de desarrollar las enseñanzas, en este caso la Facultad de Odontología. En la Facultad de Odontología este proceso está coordinado por el Vicedecano de Gestión de la Calidad e Innovación Docente y colaboran otros miembros del equipo decanal implicados en los distintos procesos enseñanza-aprendizaje. La información que proporciona el SGCT del Grado en Odontología permite analizar y revisar una serie de indicadores incluidos en los diferentes procedimientos, valorar y sacar

Página 3 de 8

Código Seguro de Verificación:R2U2TFVTQNNQ4GMXKWNXW3GTST2RAC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma					
FIRMADO POR	FIRMADO POR ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA FECHA 30/04/2024				
ID. FIRMA	ID. FIRMA R2U2TFVTQNNQ4GMXKWNXW3GTST2RAC PÁGINA 3/8				





ld. Ministerio: 2501192

conclusiones para proponer acciones de mejora cuando sea necesario. A través de los procedimientos, en los que se incluyen los indicadores, se ha facilitado el análisis del cumplimiento de los objetivos y el diseño de un plan con el compromiso de llevar a cabo acciones encaminadas a desarrollar mejoras en el Título. Las encuestas de opinión hechas a todos los colectivos como fuentes de información han sido una herramienta básica para tomar decisiones. Se ha puesto especial atención en controlar, entre otros, que se hagan a un grupo representativo, que las preguntas que se formulan sean claras y que se realicen en un periodo de tiempo adecuado que no condicione las valoraciones. A partir de los resultados obtenidos, se han elaborado los planes de mejora y los informes de sequimiento sucesivos.

El SGC cuenta con un Plan de mejora actualizado. En el momento actual se está ejecutando el plan de mejora PM 2023-24, que recoge adecuadamente las acciones de mejora planteadas en el título.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe disponer de indicadores de satisfacción válidos de todos los grupos de interés.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El diseño del título se encuentra actualizado, de tal manera que los informes que se han ido recabando año tras año, bien para el Seguimiento, bien para la última Renovación de la Acreditación, han sido favorables. Atendiendo siempre a las Recomendaciones recibidas por la Agencia Andaluza e incluso desplegando otras actuaciones para eliminar en la medida de lo posible las debilidades detectadas en los procesos de análisis internos. Queda todo recogido en los planes de mejora.

La información que proporciona el SGC del Grado en Odontología permite revisar, analizar y sacar conclusiones a partir de los indicadores, y la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro (CGCC) junto con el impulso del Coordinador del Grado, revisa y actualiza el Plan de Mejora en base a dichos indicadores y a la información recogida cada curso académico.

El Plan de Estudios se corresponde plenamente con la Memoria verificada.

La Memoria de verificación del Grado en Odontología recoge que la modalidad de enseñanza del proceso formativo es presencial, existe una plena correspondencia entre la modalidad de impartición y la previsión de Memoria verificada.

El reconocimiento de créditos se ha llevado a cabo en base a la Normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencia de Créditos, aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla y recogida en la página web del título, en ella se establecen los criterios generales y el procedimiento para el reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias de Grado y Máster impartidas por la Universidad de Sevilla. En el proceso ha participado activamente la Secretaría del Centro.

Se han aplicado las Normas de permanencia de los estudiantes de la Universidad, publicada en la web del título. Los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones, normas de permanencia y complementos formativos se han aplicado de manera ajustada a la normativa vigente y han tomado en consideración de manera adecuada la formación o experiencia previa del solicitante. Los procesos de gestión de los TFG resultan ágiles y permiten la obtención del Grado en los plazos proyectados.

La normativa que se ha aplicado al reconocimiento de créditos es la global de la Universidad de Sevilla. No se

Página 4 de 8

Código Seguro de Verificación:R2U2TFVTQNNQ4GMXKWNXW3GTST2RAC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma					
FIRMADO POR	FIRMADO POR ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA FECHA 30/04/2024				
ID. FIRMA R2U2TFVTQNNQ4GMXKWNXW3GTST2RAC PÁGINA 4/8					



Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía

Id. Ministerio: 2501192

aplican reconocimiento de créditos por experiencia laboral ni por estudios no universitarios. Existe una normativa específica de los TFG.

El número de estudiantes de nuevo ingreso ha estado acorde a los especificados en la memoria del título.

En cuanto al perfil del estudiante de ingreso y los criterios de admisión, quedan recogidos en la Web del Título, apartado Acceso y Normativa académica.

Se recomienda para los Alumnos con gran interés por el área de Ciencias de la Salud, pero, los alumnos de nuevo ingreso proceden en su mayoría, del bachillerato de Ciencias y Tecnología. La nota de corte de acceso al Grado en Odontología ha estado muy cerca del 13 en los últimos cursos académicos con ligeras variaciones.

La Comisión de Calidad, en sus distintas reuniones, ha revisado la planificación del programa formativo y respondido a las necesidades del mismo tomando las acciones oportunas para que los estudiantes hayan alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos en la memoria del título.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Junta de Andalucía

Justificación

El personal académico está formado por 159 profesores de los cuales 133 son doctores. De los profesores, 14 son catedráticos de Universidad, 23 Prof. Titulares, 14 contratados doctores, 5 Prof. ayudantes doctores, 1 Prof. colaborador, 56 Prof. Asociados, 33 Sustitutos interinos y 13 calificados como otros. Dentro del colectivo de profesores con vinculación permanente, tienen una media de 3 quinquenios y 2,2 sexenios. Es de esperar que más profesores pasen a ser permanentes y que suba paulatinamente el número de méritos docentes e investigadores. El personal académico presenta un nivel de cualificación adecuado para la formación.

La actividad docente es evaluada y los resultados indican que la calidad de la docencia ha ido mejorando año tras año. También hay evidencia de actividades de innovación y formación docente por parte del PDI del título.

En la normativa de TFG del título, se indica los criterios de selección y asignación de TFG.

De los 51 profesores que participan en la dirección de los TFG, todos menos 5 son de Estomatología, el número de profesores es adecuado para poder realizar la supervisión de los estudiantes por curso.

Este título no contempla las prácticas externas entre sus asignaturas.

El grado de satisfacción del alumnado con la actuación docente del profesorado es alto.

El grado de satisfacción del profesorado con el desarrollo del programa formativo es alto.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

<u>Justificación</u>

Página 5 de 8

Es copia auténtica de documento electrónico





ld. Ministerio: 2501192

Las infraestructuras son adecuadas para la impartición del título. Durante estos años se han mantenido y modernizado las mismas. El grado de satisfacción del alumnado y el profesorado es medio-alto. Las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las diferentes actividades formativas correspondientes para la impartición de las enseñanzas (aulas, laboratorios, biblioteca, ..), permite de manera correcta la impartición de la enseñanza.

La Universidad dispone de una plataforma de enseñanza virtual de apoyo a la docencia que ha sido utilizada por profesores y alumnos. Se centra fundamentalmente en el apoyo a las actividades docentes planificadas mediante la dotación de los recursos necesarios para el desarrollo de las enseñanzas. En función de los objetivos formativos que se pretenden alcanzar y de su repercusión en la calidad de la docencia, el centro, ha atendido a los gastos derivados de la adaptación de los materiales docentes a las nuevas metodologías y tecnologías incorporadas a la enseñanza, la restructuración y mejora de los espacios docentes mediante dotación de equipamiento de aulas, laboratorios y seminarios y la dotación de recursos materiales y organizativos para las propuestas de desarrollo en los procesos de enseñanza-aprendizaje basados en recursos informáticos, audiovisuales y nuevas tecnologías.

El centro recibe anualmente una cantidad para situaciones coyunturales de prácticas, software y mejora del equipamiento docente y también recibe ayudas para actividades de divulgación, coordinación e innovación docente, ayudas para colaboradores docentes externos, ayudas al diseño de recursos docentes basados en las nuevas tecnologías, el emprendimiento y la empleabilidad de los estudiantes.

La movilidad de los estudiantes ha sido uno de los puntos que más se ha trabajado desde la Universidad y desde el Centro. Posiblemente por la dificultad que entraña, dado que los estudios de Odontología son muy prácticos y la coordinación entre las disciplinas es fundamental, lo cual no hace fácil que se pueda movilizar al alumno. Pese a todo, han tenido abiertos siempre destinos de movilidad nacional e internacional. El Vicedecanato de Ordenación Académica e Internacionalización es el encargado de gestionar los programas de movilidad en los que participa la Facultad de Odontología. En la actualidad se cuenta con 7 destinos ERASMUS, en Alemania, Francia, Italia, Polonia y Portugal. También cuenta con 8 destinos SICUE, en los que los alumnos del Grado en Odontología pueden realizar estancias por un periodo máximo de 12 meses. La convocatoria de movilidad internacional, en la que se establecen los procesos de asignación de plazas de movilidad internacional y de ayudas a las mismas, es competencia del Vicerrectorado de Internacionalización, y dentro del mismo, concretamente del Centro Internacional

La Universidad pone a disposición de los alumnos de movilidad entrantes distintos servicios, como la Unidad de Apoyo a la Comunidad Universitaria Extranjera del SACU (Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria) o el SADUS (Servicio de Actividades Deportivas).

Para poder analizar la satisfacción con el programa de los alumnos de movilidad, tanto entrante como saliente, se llevan a cabo encuestas por parte de la Oficina de Gestión de la Calidad, que proporciona los indicadores para su evaluación y toma de decisiones. El título dispone de indicadores válidos de satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad. Los resultados de satisfacción éstos son analizados por los responsables. El grado de satisfacción del alumnado con la movilidad es medio-alto.

El presente título no tiene prácticas externas curriculares.

El personal de apoyo asignado al centro y al título es adecuado en número y capacitación. El grado de satisfacción del mismo es alto.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Página 6 de 8

Código Seguro de Verificación:R2U2TFVTQNNQ4GMXKWNXW3GTST2RAC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma					
FIRMADO POR	FIRMADO POR ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA FECHA 30/04/2024				
ID. FIRMA R2U2TFVTQNNQ4GMXKWNXW3GTST2RAC PÁGINA 6/8					





ld. Ministerio: 2501192

Las actividades realizadas (teóricas, prácticas, seminarios...) han permitido que el alumnado haya adquirido las competencias y destrezas previstas en la memoria del título. Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel MECES.

La planificación académica de cada asignatura se ha desarrollado en los programas y proyectos docentes. El programa de una asignatura es el instrumento mediante el cual los Departamentos desarrollan los objetivos docentes de la asignatura, sus contenidos y actividades formativas y de evaluación, mientras que los proyectos docentes son las propuestas concretas de cómo se llevará a cabo, en cada curso académico, el programa de una asignatura en cada uno de sus grupos de impartición por parte del profesorado asignado. En los proyectos docentes se describen los datos básicos de la asignatura, coordinador y profesorado de la misma, objetivos y competencias, contenidos o bloques temáticos y relación detallada y ordenación temporal de dichos contenidos, actividades formativas, idioma de impartición, sistemas y criterios de evaluación y calificación, metodologías de enseñanza-aprendizaje, horarios del grupo y calendario de exámenes, tribunales específicos de evaluación y apelación, y bibliografía recomendada.

La superación de las asignaturas del Grado por parte de los alumnos se sitúa, entre el 80 y el 100% con alguna excepción pero nunca baja el porcentaje del 65%. La tasa de no presentados varía de un 0% a un 15%, con algún dato un poco mayor, sin pasar nunca del 20%. La tasa de éxito del título se encuentra entre el 90-95%. La tasa de éxito sobre el primer año ronda el 80%. La tasa de abandono especificada en la memoria es del 6,6%. Aunque las acciones llevadas a cabo se valoran positivamente, la tasa de abandono ha ido decreciendo a lo largo del periodo evaluado pasando del 23,36% en el curso 2020/21 al 15% en el 2022/23, se mantiene el aspecto a subsanar hasta su resolución. La tasa de graduación ha estado por encima del especificado en la memoria en el periodo evaluado. En los cursos académico en los que no se dispone de indicadores cuantitativos (encuestas), el centro dispone de indicadores cualitativos de la satisfacción del estudiantado con las asignaturas.

Desde el curso académico 2022/23, además de los mecanismos de medición directa y cualitativa, el SGC del Centro, lleva a cabo el procedimiento para la recogida y análisis de indicadores cuantitativos de la satisfacción con cada una de las asignaturas.

Aspectos que deben ser subsanados

- Se debe poner en marcha acciones para corregir la desviación en la tasa de abandono.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

La orientación académica y profesional del alumnado se lleva a cabo de modo centralizado en la Universidad de Sevilla, a través del Sistema Integral de Orientación y Acción Tutorial. Se presta especial atención al apoyo al estudiante en los sucesivos Planes Propios de Docencia, con énfasis en los Planes de Orientación y Acción Tutorial (POAT), que se desarrollan a través de los Centros. Destacan las mejoras progresivas en el portal del Centro de Atención al Estudiante.

En lo que respecta a la orientación profesional y apoyo al empleo, la Universidad de Sevilla organiza múltiples acciones formativas en este sentido y además dispone de una agencia de colocación, que facilita la incorporación del alumnado al mundo laboral. El grado de satisfacción del alumnado es medio.

La Oficina de Análisis y Prospectiva (OAP) de la Universidad emite un Informe sobre datos de empleabilidad e

Página 7 de 8

Código Seguro de Verificación:R2U2TFVTQNNQ4GMXKWNXW3GTST2RAC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma					
FIRMADO POR	FIRMADO POR ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA FECHA 30/04/2024				
ID. FIRMA	ID. FIRMA R2U2TFVTQNNQ4GMXKWNXW3GTST2RAC PÁGINA 7/8				







inserción laboral de los egresados de la US. Se trata de un informe público que muestra los datos referidos a la inserción laboral y a las características del primer empleo de los egresados y egresadas de la Universidad de Sevilla desde el curso 2017-18. Los datos se obtienen, por una parte, desde el Sistema de Prospección Permanente del Mercado de Trabajo de Andalucía (ARGOS) dependiente del Servicio Andaluz de Empleo de la Junta de Andalucía y, por otra parte, desde los registros propios de la Universidad de Sevilla. En el Grado en Odontología, los indicadores de empleabilidad son muy altos, estando en torno al 80% en el primer año y al 85% en el segundo año.

El perfil de egreso está actualizado y mantiene su interés. Las salidas profesionales para un Graduado en Odontología son amplias y muy variadas, siendo la principal el ejercicio de la Profesión de dentista en actividad privada y/o en la pública, pero también hay dedicación a la carrera docente e investigadora en enseñanzas superiores o de formación profesional, incluso formando parte en equipos multidisciplinarios en diversas áreas sanitarias de la salud pública. El perfil de egresado de la titulación está, casi al 100%, orientado al desarrollo de la odontología clínica. El programa formativo está enfocado a este objetivo, y a juzgar por la satisfacción tanto de egresados como de empleadores, el objetivo se está cumpliendo.

El grado de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados es elevado. Se ve una evolución muy positiva del valor del indicado. La tasa de respuesta es mejorable.

El grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida es, en general, medio-alto, pasando a alto en el último curso. La tasa de respuesta es mejorable.

Se ha llevado a cabo un análisis adecuado de la sostenibilidad del título.

Aspectos que deben ser subsanados

- Se debe mejorar el análisis de la satisfacción de egresados y de empleadores mediante la utilización de indicadores válidos

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

La ACCUA llevará a cabo un SEGUIMIENTO ESPECIAL de este título, ya que se constata el incumplimiento de compromisos en varios de los criterios para la Renovación de la Acreditación. Según lo establecido en el Protocolo de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de grado y máster universitario (Aprobado en la reunión de REACU de 2 de marzo de 2022), se deben implementar ACCIONES DE MEJORA SUSTANCIALES en dichos criterios para atender los aspectos a subsanar que se recogen en este informe.

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

Página 8 de 8

Código Seguro de Verificación:R2U2TFVTQNNQ4GMXKWNXW3GTST2RAC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma				
FIRMADO POR	FIRMADO POR ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA FECHA 30/04/2024			
ID. FIRMA	ID. FIRMA R2U2TFVTQNNQ4GMXKWNXW3GTST2RAC PÁGINA 8/8			